

76178906P	BARROSO SÁNCHEZ, ANTONIO	Liquidación	0597010010843 0597010010852	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Edif. "B", 2ª	06800 Mérida (Badajoz)
08819950W	CACERES MURILLO, MARIA TERESA	Liquidación	0597010013101 0597010013110	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Edif. "B", 2ª	06800 Mérida (Badajoz)
28966811J	MARTINEZ SANTANO, DAVID	Liquidación	0597010013126	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Edif. "B", 2ª	06800 Mérida (Badajoz)
06885181Q	DÍAZ MUÑOZ, MIGUEL	Liquidación	0747010000922	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n, Edif. "B", 2ª	06800 Mérida (Badajoz)

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007 sobre citación a "Manufacturas Textiles Villanueva, S.L.", para proceder a la notificación por comparecencia de los resultados del control financiero.

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, ha efectuado un control financiero al beneficiario Manufacturas Textiles Villanueva, S.L., en relación a las ayudas a la contratación indefinida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en la Avda. de las Américas, 4 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del Informe Provisional del mencionado procedimiento de control.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 16 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.